LCO N° 09/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PLURIANUAL - ID N° 339.440.

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 119/2018 - GOTZE INGENIERIA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Héctor Raúl Castro Leguizamón**, con Cédula de Identidad N° 987.750, Director del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), nombrado por Resolución D.G.RR.HH N° 198, de fecha 24 de Marzo de 2021, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.A.F. N° 121, de fecha 19 de abril de 2021, denominado en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.**, RUC N° 80046302-1, domiciliada en Tte. Ettiene y 10°, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Olga Beatriz Echague Ferreira**, con Cédula de Identidad N° 925.702, según Poder Especial otorgado por la Escribana Wilma Villalba Peralta con Reg. N° 430 Esc. N° 44, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1334, de fecha 28 de Setiembre de 2020, se ha autorizado la Ampliación del 20% del monto del Contrato Abierto N° 119/2018, suscripto con la firma GOTZE INGENIERIA S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Cámaras Frigoríficas para el Programa Ampliado de Inmunizaciones" – Plurianual, motivo por la cual se ha suscripto la Adenda N° 02, de fecha 19 de Octubre de 2020.-

Que, sin embargo por Memorándum D.A. N° 813, de fecha 03 de Diciembre de 2020, el Departamento de Adjudicaciones, informa que ese Departamento ha procedido a la comunicación del proceso a la DNCP, y la misma no puede ser remitida vía SICP, ya que el monto ampliado supera el 20% del monto adjudicado, según reporte de la DNCP.-

Que, por Nota PAI_ADM N° 37, de fecha 10 de febrero de 2021, el Programa Ampliado de Inmunización – PAI, ajusta el monto a ser ampliado del Contrato Abierto N° 119/2018, a fin de adecuar la solicitud de convenio modificatorio (Adenda N° 2), para la ampliación del monto, y en consecuencia solicita la modificación de la Resolución D.G.A.F. N° 1334/2020.-

Que, por Dictamen DOC N° 230, de fecha 14 de Abril de 2021, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que una vez analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera jurídicamente viable la modificación del Art. 1°, de la Resolución D.G.A.F. 1334/2020.-

Por Resolución D.G.A.F. N° 121, de fecha 19 de abril de 2021, se autoriza la modificación del Art. 1° y 5°, de la Resolución D.G.A.F. N° 1334, de fecha 28 de setiembre de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20%, CORRESPONDIENTE AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ABIERTO N° 119/2018, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GOTZE INGENIERIA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PLURIANUAL – ID N° 339.440".-

Que, la presente ampliación cuenta con el Correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestario, individualizado con el N° 1.722, de fecha 13 de Abril de 2021.-

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Dr. Hector R. Castro
Director
PAI

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado es de Gs. 122.750.933 (Guaraníes Ciento Veinte y Dos Millones, Setecientos Cincuenta mil, Novecientos Treinta y Tres), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Ampliado
1	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	3.355.332	122.750.933
2	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	3.355.332	
3	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	3.355.332	
4	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	3.343.666	
5	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	3.343.666	
6	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	3.343.666	
7	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	4.876.662	
8	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	4.876.665	
9	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	4.876.665	
10	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	4.946.665	
11	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	4.876.665	
12	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	5.296.670	
13	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	Unidad	EVENTO	1	1.931.999	
14	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	Unidad	EVENTO	1	1.931.999	
TOTAL AMPLIADO						122.750.933

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Mayo de 2021.-

Sra. Olga Beatriz Echague Ferreira
CONTRATISTA
Gotze Ingeniería S.A.
DÉCIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.779/9

Sr. Héctor Raúl Castro Legulzamón
CONTRATANTE
Héctor R. Castro
Director
PNEI - PAI